

Agosto 2016

Deloitte.

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica del Desempeño
Programa: Prestaciones socioeconómicas
a Jubilados, Pensionados y trabajadores al
servicio del Estado



1. RESUMEN EJECUTIVO

- a. Evaluación en materia específica del desempeño del Programa Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado.**

M.A.P Neyra Terrazas Jiménez

Departamento de Egresos

Dirección de Finanzas

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

Descripción:

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, encargado de otorgar seguridad social a la mayoría de los servidores públicos de los tres poderes del Estado, a los trabajadores y maestros afiliados, a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y empleados y maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los servicios que otorga consisten en pensiones, jubilaciones, préstamos económicos y servicios de salud para los trabajadores y sus familias.

La administración de los recursos financieros de Pensiones se lleva a cabo a través de programas presupuestarios, el presente informe se refiere al programa de prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado.

El programa cuenta con un apoyo monetario tripartito que se conforma; de la aportación del subsidio Estatal, de la aportación del subsidio Federal y de ingresos propios provenientes de Entidades Paraestatales. A su vez, el programa cuenta con un apoyo no monetario de recursos humanos para su operación, que se encuentran en la Dirección de Finanzas, la cual se conforma por 10 personas, que se dividen en un director, personal de mandos medios y personal administrativo.

La Dirección de Finanzas es responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas e indicadores; así como, de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información oportuna y suficiente para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de los servicios que Pensiones Civiles ofrece, que ha llevado a cabo las tareas enunciadas y además ha coordinado

la elaboración y entrega de los Proyectos Integrales de Fortalecimiento Institucional y elaborando diversos proyectos para la gestión de presupuestos extraordinarios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Chihuahua.

Análisis de la población del programa (en número de personas):

Población objetivo	55,000
Población de referencia	100,000
Población no afectada por el problema	No aplica
Población postergada	45,000

La definición, fin y propósito del Programa; prestaciones socio-económicas a jubilados pensionados y trabajadores al servicio del Estado son:

- Definición: Prestaciones económicas otorgadas con equidad, justicia y oportunidad, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables para los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado de los entes públicos afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios.
- Fin: Contribuir a mejorar la seguridad social de las y los afiliados a la institución mediante prestaciones económicas.
- Propósito: A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad.

Costo del programa:

El costo total del Programa prestaciones socio económicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado según lo reportado se divide en: Aportación federal (FAFEF) \$1,150,000,000.00; Aportación Estatal \$6,443,776.00 y de Ingresos Propios de Entidades Paraestatales \$3,736,052.117.00, Por lo que el costo total del Programa es: \$4,892,495,593.00. (Cifras en Pesos Mexicanos)

Los componentes o bienes y servicios que se ofertaron por el Programa fueron los siguientes:

- Pensiones otorgadas
- Préstamos Otorgados

Con base a la evaluación específica del desempeño del Programa Presupuestario Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado que practicamos, por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, emitimos el presente informe de los resultados de la evaluación.

Nuestra revisión se efectúa de acuerdo con los Términos de Referencia del tipo específica del desempeño, de Gobierno del Estado cumpliendo con los requerimientos específicos de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua publicados en el Programa Anual de Evaluación 2016 (en adelante el PAE) en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua el 31 de marzo de 2016, con el propósito de evaluar al programa en cuanto a su desempeño, cumplimiento y sus resultados durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, en base a los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las Metas y los Objetivos del Programa. La Evaluación se realiza bajo la base de pruebas selectivas, que permite obtener la evidencia que soporta la formulación y el cálculo de los indicadores de desempeño por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015.

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos los resultados generados sobre los indicadores de desempeño que se presentan en los reportes de las áreas correspondientes de Pensiones Civiles del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron preparados por la Dirección de Finanzas de Pensiones Civiles; asimismo, evaluamos el grado de cumplimiento de las metas y los resultados reportados.

Los indicadores de desempeño, mencionados en el párrafo anterior, fueron diseñados de acuerdo con los objetivos y metas del Programa, que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos del eje de orden Institucional del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION	6
3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	7
4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	8
5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	10
Tema I. Datos generales	10
a. Características del Programa.....	10
b. Alineación del Programa a Planes y Programas	19
c. Análisis de complementariedades y coincidencias.....	22
d. Focalización de la población	23
Tema II. Operación, resultados y productos	24
a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa	24
b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa.....	30
c. Seguimientos a beneficiarios atendidos.....	36
d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero.....	37
e. Cumplimiento de resultados.....	39
f. Ejercicio de los recursos	50
Tema III. Evolución de la cobertura	58
a. Cobertura del Programa	58
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	60
a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas	60
A) HALLAZGOS.....	62
B) ANÁLISIS INTERNO	64
C) CONCLUSIONES.....	67
D) ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	71
ANEXOS	73
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales	73
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada	74
Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	75

2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION

2.1 Datos Generales							
Entidad, Municipio, Dependencia u órgano desconcentrado	Pensiones Civiles	Área de enfoque de Evaluación	Dirección de Finanzas	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del desempeño	Fecha	Agosto 2016

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1. Objetivo de la Evaluación :	Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de los indicadores de desempeño del Programa, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos.		
2. Alcance:	La evaluación se llevará a cabo al programa presupuestario prestaciones socio-económicas a jubilados pensionados y trabajadores al servicio del Estado, a través de dos tipos de análisis de gabinete y campo, a su vez se utilizaran metodologías como requerimiento de información, revisión de procesos y procedimientos, entrevistas con funcionarios estratégicos y revisión de información financiera con los lineamientos emitidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC).		
3. Programa Presupuestario Evaluado:	Programa prestaciones socioeconómicas de jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado.	Fecha de Apertura:	Fecha de Cierre:
		13/05/2016	25/08/2016
4. Personal Responsable:	M.A.P. Neyra Terrazas Jiménez Departamento de Egresos de Pensiones Civiles		
5. Coordinador de Evaluación:	Nombre completo:		Contacto:
	Jorge Julio Ortiz Blanco		jortizblanco@deloittemx.com
6. Equipo de Evaluadores:	Nombres completos:		Cargo
	Coordinador	Jorge Julio Ortiz Blanco	Socio
	Evaluador	Enrique Clemente Sánchez	Socio de Calidad
	Evaluador	Iván Elí Sánchez Jasso	Gerente
	Evaluador	Paulina Delgado Caraveo	Encargado
7. Criterios de Evaluación:	Requisitos legales: cumplir con disposiciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua, así como las disposiciones de los términos de referencia definidos por la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua así como los Términos de Referencia de CONEVAL para el tipo de evaluación específica del desempeño.		

2.3 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	
1.Apertura de Evaluación	En el inicio de los trabajos, se tuvieron dos entrevistas iniciales con los funcionarios estratégicos (dirección de finanzas, prestamos, departamento de egresos y de jubilados y pensionados), a su vez se llevó a cabo una reunión de planeación con las áreas estratégicas (Dirección de finanzas, Departamento de Egresos y de Pensionados y Jubilados) en la cual se explicó el proceso de evaluación, modelo, metodología y se clarificaron expectativas, alcances de la evaluación y compromisos.
2 Desarrollo:	Durante el desarrollo de la evaluación se realizaron varias visitas a las siguientes áreas: Afiliación, Jubilados y Pensionados y Egresos, para recabar información acerca de los avances físicos y financieros del programa. Ha sido necesario recabar información alterna a las fuentes de información recomendadas y otorgadas por el ente público, para llevar a cabo un análisis a profundidad de los aspectos específicos del desempeño del programa.
3.Cierre de Evaluación:	Durante el cierre de la evaluación, se envió el informe de avances conforme a las fechas del cronograma del PAE, asimismo se llevó a cabo una reunión de hallazgos y resultados “grupo focal”, con los funcionarios estratégicos (Dirección de Finanzas, departamento de Egresos y Pensionados y jubilados) para analizar incidencias por áreas específicas y clarificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (en adelante ASM) con los funcionarios responsables para emisión del informe final.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Características	Descripción de características del programa
1. Identificación del programa	4100100 Prestaciones socio económicas a jubilados pensionados y trabajadores al servicio del Estado
2. Problema o necesidad que se pretende atender	Ausencia de prestaciones socio económicas a los que tienen derecho de acuerdo a la Ley
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	Plan Nacional de Desarrollo (PND) Eje Mexico Incluyente y tema sistema de seguridad social y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) Eje orden institucional y Tema Gobierno responsable
4. Principales metas de fin, propósito y componentes	Fin: Contribuir a mejorar la seguridad social de las y los afiliados a la institución mediante prestaciones económicas. Propósito: A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad y los bienes y los servicios que el programa oferta son: C01- Pensiones otorgadas C02- Préstamos otorgados
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	Población potencial: asegurados y beneficiarios 100,000, población objetivo asegurados 55,000 y población atendida jubilados, pensionados y beneficiarios 14,914.
6. Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado: \$4,886,052,117, Cuatro mil ochocientos ochenta y seis mil millones, cincuenta y dos mil, ciento diecisiete pesos.

4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Con base en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), de Gobierno del Estado de Chihuahua para la Evaluación Específica del Desempeño *TdR1*, la Evaluación contiene 35 preguntas metodológicas agrupadas en 4 temas, de la siguiente manera:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Datos generales	<p>Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos.</p> <p>Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.</p>	1 a 11
Tema II. Operación, resultados y productos	Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.	12 a 32
Tema III. Evolución de la cobertura	Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.	33 a 34
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el Programa fue sujeto a de evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas	35
Hallazgos	Describe los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación.	
Análisis interno	Identifica las principales fortalezas y debilidades en cada uno de los temas de evaluación.	

Conclusiones	Refiere una conclusión por cada uno de los temas de evaluación, fundamentada en el análisis de los resultados.	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa.	
Anexos	Incluye información complementaria a la evaluación; así como el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, de acuerdo con la normatividad.	

5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

Tema I. Datos generales

a. Características del Programa

1. Descripción del Programa

i. Identificación del Programa

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, determina la clave y nombre del Programa a evaluar que corresponde a lo siguiente, 4100100/E50401- Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado. El programa mencionado no cuenta con siglas.

Con base en la fuente de información 28 Anexo 1 Datos generales del Programa, el Ente Público que lo opera es; Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el área responsable corresponde al Departamento de Egresos, a su vez el año de inicio de operación del Programa corresponde a 1952.

El Programa cuenta con las siguientes fuentes del financiamiento:

- Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015 \$1,150,000,000.00 pesos.
- Recursos del Estado 2015 \$863,033,489.00 pesos.
- Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015 \$3,736,052,117.00 pesos.

ii. Definición del Programa

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa la definición del Programa:

“Prestaciones socioeconómicas otorgadas con equidad, justicia y oportunidad, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, para los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado de los entes públicos afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios”.

iii. Objetivo a nivel de Fin del Programa

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa el objetivo a nivel Fin del Programa:

“Contribuir a mejorar la seguridad social de las y los afiliados a la Institución mediante prestaciones económicas”.

2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

En relación a la fuente de información 3 Formato SH-PRG3 Árbol del problema del Programa Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, se identifica la siguiente problemática que se pretende resolver:

“Ausencia de prestaciones socioeconómicas a los que tienen derecho de acuerdo a la Ley.”

Con base en la guía de la construcción de la MIR las características del problema son las siguientes:

- **Resume la situación problemática de forma clara y breve.** De esta manera se obtiene que el problema a resolver es breve más no claro ya que no se menciona la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
- **Se formula como un hecho negativo, o como una situación que deba ser revertida.** Aunque el problema esté redactado como un hecho negativo, la Metodología del Marco Lógico nos dice que el problema no debe identificarse como la ausencia de solución, definirlo como la falta de un servicio o falta de un bien. Mencionado lo anterior, se observa que la problemática está redactada como la ausencia de una solución.
- **Define la población afectada o área de enfoque.** Se puede identificar que la problemática no cuenta con población afectada o área de enfoque ya que no menciona específicamente que población tiene derecho a los bienes y servicios que otorga el Programa para solucionar el problema.
- **Describe la problemática central.** El problema si cuenta con la problemática central que son las prestaciones socioeconómicas.
- **Hace referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.** La redacción de la problemática no cuenta con la referencia mencionada ya que no cuenta con un método de cálculo que nos permita medir la magnitud del problema respecto a la población afectada.

En el Formato SHPRG3 Árbol del Problema se mencionan las causas y efectos pero no se encuentran identificados por nivel, que a su vez no permite identificar la congruencia de los niveles de las causas y efectos.

Causas	Efectos
No se otorga seguridad social	Derechohabientes sin seguridad social
	Baja calidad de la vida de la gente
No cumplir con una necesidad humana	Enfermedades de la gente
	Desmotivación de los empleados
No cumplir con la ley de PCE	Demandas legales
	Injusticia

3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el Propósito del Programa es:

“A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad”

El Propósito del Programa incluye la población o área de enfoque, redactado en presente y con la solución del problema.

Sin embargo, no describe un cambio en la población objetivo como resultado directo de la utilización de los componentes que produce o entrega el Programa.

El Programa cuenta con un árbol de objetivos que al realizarlo, según la Metodología del Marco Lógico, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que persigue con el logro del objetivo y este se constituye en el propósito del programa.

4. ¿El indicador a nivel Propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

Sí

Justificación:

Si. En base en a fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015; el Resumen Narrativo del Propósito es: a las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad y el Indicador determinado para dicho nivel es: el porcentaje de prestaciones económicas otorgadas en el año actual respecto al número de prestaciones económicas otorgadas en el año anterior. Sin embargo, no proporciona si las prestaciones económicas fueron entregadas en tiempo y forma, por lo que se considera que no aporta información marginal para medir el avance del propósito con base al resumen narrativo que menciona que las prestaciones se otorgan con oportunidad.

Según la Metodología del Marco Lógico el nombre del indicador debe ser auto explicativo y contextualizado, debe mencionar congruentemente las variables que intervienen y la fórmula de cálculo, dado que el nombre del indicador es porcentaje de prestaciones económicas otorgadas y la fórmula de cálculo se refiere a una variación porcentual que hace una comparación en el tiempo, por lo cual es recomendable que se utilice tasa de variación que es la fórmula de cálculo que permite hacer comparaciones en el tiempo.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador /Descripción de Indicador	Fórmula
Propósito	A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad	Porcentaje de prestaciones económicas otorgadas/ Indica el porcentaje de prestaciones económicas otorgadas en el año actual respecto al número de prestaciones económicas otorgadas en el año anterior	Total de Prestaciones Económicas otorgadas del año actual/ Total de Prestaciones Económicas otorgadas el año anterior

5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa o Programas interrelacionados?

Nivel	Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PROGRAMA	Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores del Estado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad social de las y los afiliados a la Institución mediante prestaciones económicas.	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas Públicas Estatales, mediante la optimización en la aplicación de los Recursos Públicos federales transferidos a las entidades federativas.
PROPÓSITO	A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad.	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.
COMPONENTES	C01 Pensiones otorgadas.	Ampliar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
	C02 Préstamos otorgados.	

Con base en la MIR de Indicadores Federal en la fuente de información 16 y el Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, fuente de información 12, se determina que el componente C01 Pensiones otorgadas del Programa Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores del Estado se relaciona con el componente ampliar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que en la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V, Artículo 47 fracción III refiere el destino de los recursos del FAFEF en el sentido de saneamiento de pensiones y en su caso en los Sistemas de Reformas de Pensiones de las Entidades Federativas.

6. ¿Cuáles son los componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el Programa cuenta con 2 componentes que permitirán el logro del propósito y los cuales se conforman de 4 actividades, descritas a continuación:

C01 Pensiones otorgadas.

C0101 Costeo de nómina de pensionados.

C02 Préstamos otorgados.

C0201 Préstamos a corto plazo otorgados.

C0202 Préstamos de viviendas sustentables otorgados.

C0203 Préstamos productivos otorgados a los asegurados.

Según el análisis de la lógica vertical los componentes cuentan con su resumen narrativo como lo señala la Metodología del Marco Lógico en el que la sintaxis debe de hablar de productos y/o servicios terminados o proporcionados y establecer un verbo en participio pasado, sin embargo, los requisitos de los Términos de Referencia emitidos por la Unidad Técnica Evaluadora (UTE) de Gobierno del Estado recomienda que los componentes deben contener cuando menos 2 actividades. El componente C01 Pensiones otorgadas sólo identifica y enuncia la actividad C0101.

El componente C02 Préstamos otorgados cuenta con 3 actividades lo cual se identifica que las actividades C0201, C0202 y C0203, son congruentes para la consecución del componente C02, sin embargo en su resumen narrativo en cuanto a la sintaxis se sugiere utilizar al inicio de las actividades un verbo o un sustantivo basado en un verbo.

Según el análisis de la lógica horizontal el indicador del componente C01, el indicador de la actividad C0201, el indicador de la actividad C0202 y el indicador de la actividad C0203 cuentan con una unidad de medida de porcentaje, sin embargo la fórmula de cálculo se refiere a una variación porcentual, que hace una comparación en el tiempo, por lo cual es recomendable que se utilice una tasa de variación que es la fórmula de cálculo que permite hacer comparaciones en el tiempo.

En base a la lógica vertical señalada con anterioridad, se observa que los componentes y actividades contribuyen al cumplimiento del Propósito, ya que este es: *“A las y los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad”* y las actividades y los componentes se refieren a las prestaciones económicas del Programa.

En el reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 se identifica que a la actividad, C0203 Préstamos productivos otorgados a los asegurados, no se le asignó recurso. De igual manera a la actividad C0202 Préstamos de viviendas sustentables otorgados refiere ser un préstamo, sin embargo Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través de su Departamento de Prestamos confirma que no da préstamos a la vivienda, lo cual se corrobora en entrevistas con los funcionarios estratégicos como se refiere en el Anexo II Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi- Estructuradas.

b. Alineación del Programa a Planes y Programas**7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?**

La Misión de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es *“Proporcionar Seguridad Social a sus derechohabientes, a través de servicios con calidad, ética y humanismo, para incidir en mejorar su calidad de vida”*. Asimismo su visión es *“Institución con prestigio y reconocimiento por la calidad en la seguridad social que proporciona a sus derechohabientes a través de tecnologías de vanguardia con transparencia y equilibrio en el entorno”*. A su vez en la fuente de información 10 Reporte PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, del Fin y del Propósito del Programa se observa en el Eje México Incluyente tiene el objetivo de ampliar el acceso a la seguridad social, tiene congruencia con el Programa ya que la estrategia es instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazo. Asimismo, a nivel de línea de Acción; que es impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida, por lo que se considera que existe una congruencia entre la misión y visión de Pensiones Civiles, a nivel de fin y Propósito del Programa Prestaciones socioeconómicas a pensionados, jubilados y trabajadores al servicio del Estado y Plan Nacional de Desarrollo a nivel de eje, objetivo, estrategia y línea de acción.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y la fuente de información 10 Reporte PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo.

8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

La Misión de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es *“Proporcionar Seguridad Social a sus derechohabientes, a través de servicios con calidad, ética y humanismo, para incidir en mejorar su calidad de vida”*. Asimismo su visión es *“Institución con prestigio y reconocimiento por la calidad en la seguridad social que proporciona a sus derechohabientes a través de tecnologías de vanguardia con transparencia y equilibrio en el entorno”*. A su vez en la fuente de información 10 Reporte PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, la congruencia del Fin y del Propósito del Programa se observa en el Eje Orden Institucional que tiene el objetivo de diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía, que a su vez tiene congruencia con el Programa ya que la estrategia es promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública, misma estrategia cuenta con la línea de acción que es establecer los medios y mecanismos adecuados para reforzar la aplicación cotidiana de los valores propios del servicio público en especial la honestidad en el comportamiento, la austeridad en el manejo de los recursos, la transparencia de las decisiones, la evaluación y rendición de cuentas y el compromiso con el servicio a la ciudadanía, por lo que se considera que existe una congruencia entre la misión y visión de Pensiones Civiles, a nivel de fin y Propósito del Programa Prestaciones socioeconómicas a pensionados, jubilados y trabajadores al servicio del Estado y Plan Estatal de Desarrollo a nivel de eje, objetivo, estrategia y línea de acción.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y la fuente de información 10 Reporte PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Plan Estatal de Desarrollo.

9. ¿En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

Con base en la fuente de información 10, reporte PRBRREP501 Alineación de Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 se determina que no existe alineación del Programa evaluado a un Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, por lo que no se puede analizar la congruencia y coherencia de dichas alineaciones.

c. Análisis de complementariedades y coincidencias**10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.**

Con base en la fuente de información 8 Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz del Marco Lógico 2015, la fuente de información 17 Convenios de Colaboración que se vinculan al Programa, la fuente de información 16 MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal, la fuente de información 12 Reporte PRBRREP503 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y fuente de información 19 Reglas de Operación del Programa no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

Asimismo, como fuentes de información adicional, se tomaron en cuenta la base de datos de la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO) 2015 y el catálogo de programas federales 2015, en los cuales no se encontró complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas Federales o Estatales.

d. Focalización de la población

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Con base en la fuente de información 2 SH-PRG2 Focalización de la Población se determina la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo 2015 del Programa, las cuales se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa				
Concepto	Definición de la Población (descripción características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Total
Población Potencial 2015	Todos los asegurados y beneficiarios	40,000	60,000	100,000
Población Objetivo 2015	Asegurados	22,000	33,000	55,000

La unidad de medida de la población objetivo son los asegurados ya que corresponde a la parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender. La unidad de medida de la población potencial son todos los asegurados y beneficiarios ya que es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa.

Con base en la fuente de información 41 Método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo nos dice que *“la población potencial es determinada por el número de plazas ocupadas por los trabajadores al servicio de Gobierno del Estado y que aporten al fondo para el retiro. A medida que esta población va creando antigüedad en sus trabajos, va generando su derecho a obtener el beneficio del Programa, lo cual la convierte en población objetivo”*.

En la fuente de información 19 referente a las Reglas de Operación el documento, señala que el Programa no contaba con Reglas de Operación en el ejercicio 2015. Además revisando la fuente de información 41 Documento Metodológico Descriptivo Formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población Potencial y Objetivo 2014 y 2015 no define los procedimientos que integren la metodología y tampoco señala que información se emplea en cada uno de éstos.

Tema II. Operación, resultados y productos**a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa****12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?**

No

Justificación:

En la fuente de información 19 Reglas de Operación se identifica que el Programa 4100100 Prestaciones Socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado, en el ejercicio 2015 no contaba con Reglas de Operación.

Sin embargo, con base en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, Publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 102 del 21 de Diciembre de 2013 se seleccionan a los beneficiarios, más no se identifican los procesos como son la gestión de los recursos, la obtención de bienes y/o servicios, la entrega de bienes y/o servicios, la documentación de la entrega, la percepción de los beneficiarios, el monitoreo del desempeño, entre otros procesos principales para la administración y operación del programa.

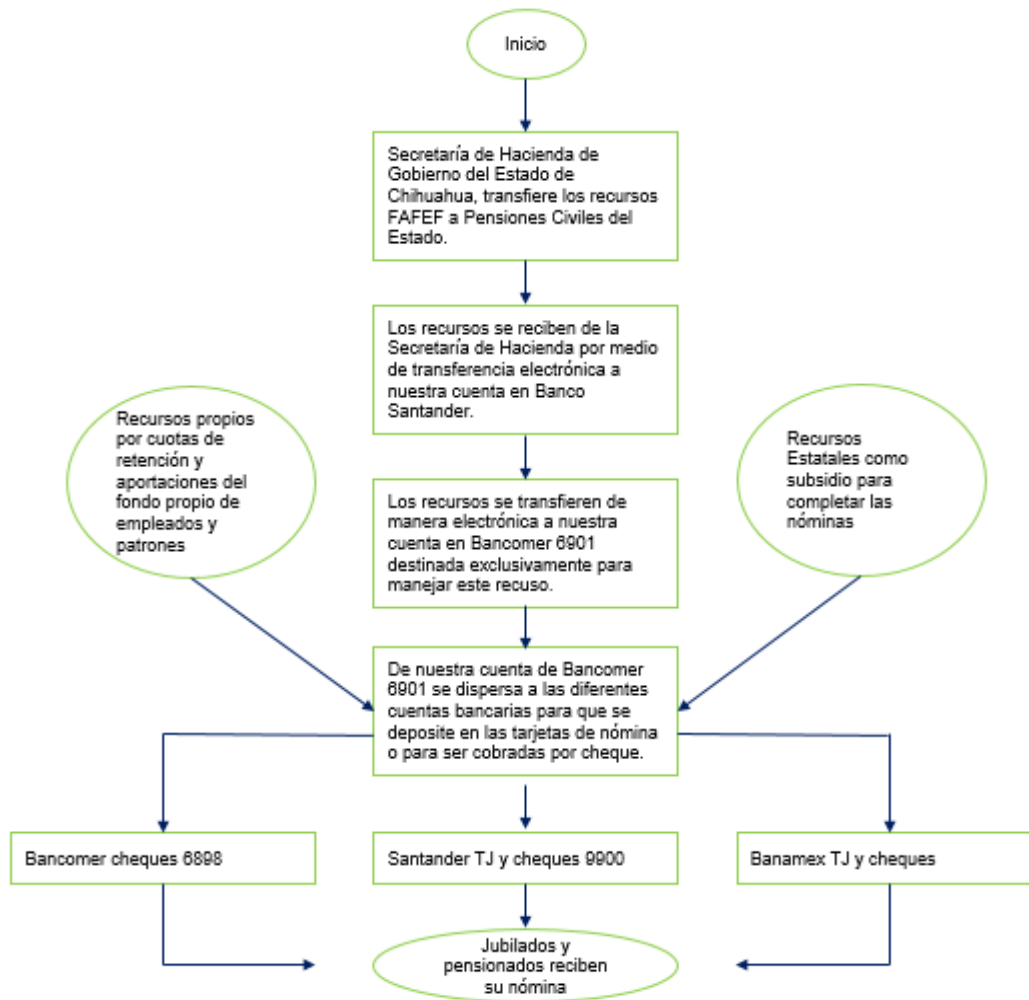
13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

Con base en la fuente de información 36 flujos de entrega - recepción de recursos se observa el documento Administración subsidio federal 020615, el cual muestra el flujo de entrega/recepción de los recursos junto con las áreas donde se realiza el procedimiento de las etapas del flujo.

Sin embargo, se observa que el flujo hace referencia únicamente los Recursos Federales que recibe Pensiones Civiles del Estado por parte de la Secretaría de Hacienda para el pago de las Pensiones y Jubilaciones ,el cual no puede ser utilizado para el pago de otros rubros.

La fuente de información 36, menciona además, que el recurso de FAFEF no es suficiente para cubrir el total del importe de la nómina, por lo que es necesario cubrir el faltante con recursos propios obtenidos de las retenciones que se les hace a los empleados y las aportaciones que hacen los patrones (Entidades Paraestatales con Convenio), ambos por concepto de fondo propio, y/o con Recursos Estatales recibidos a manera de subsidio por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Asimismo en la fuente de información 36 no se identifica información referente al flujo de la entrega/recepción del Recurso Estatal e Ingreso Propio.



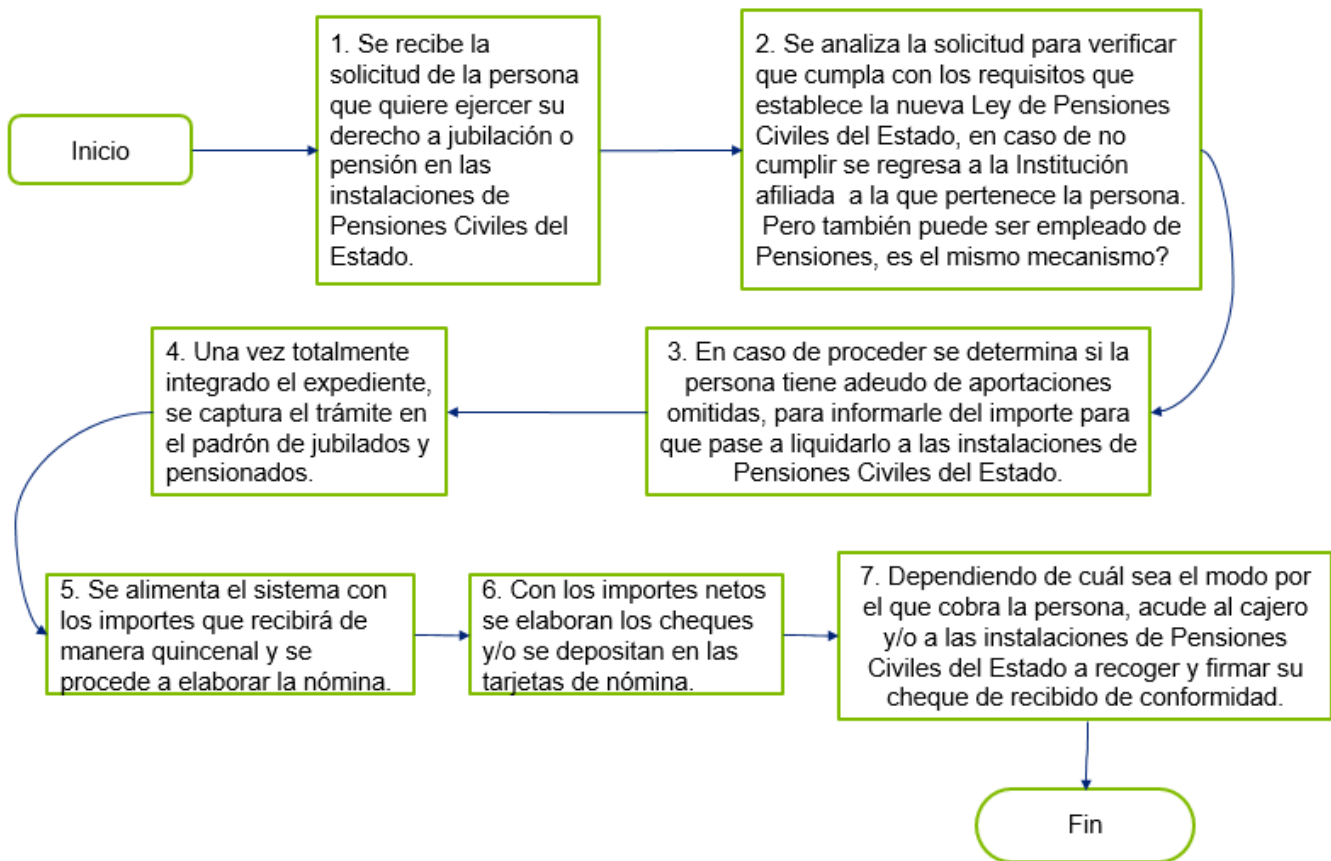
14. ¿Existe congruencia en las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

Sí

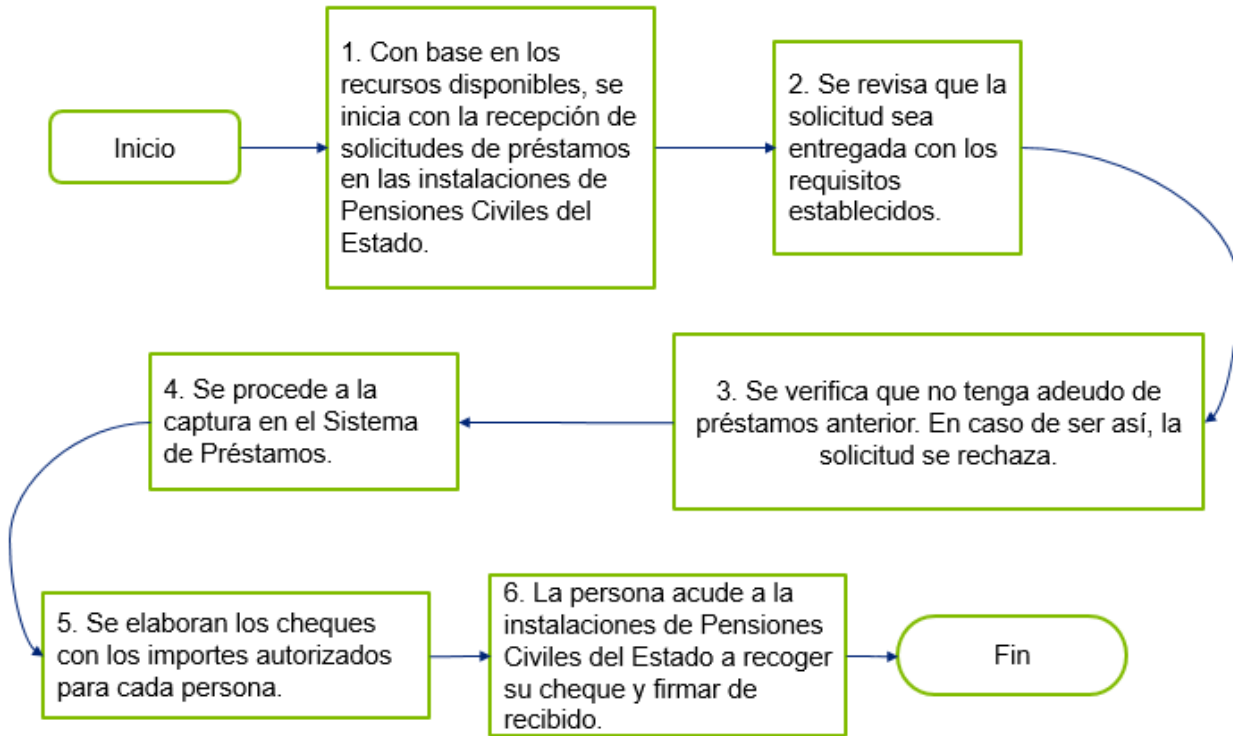
Justificación:

Con base en la fuente de información 42 Documento Metodológico Formalizado que describa como se generan los componentes y actividades que integran el Programa.

El proceso para el componente 1 Pensiones otorgadas es el siguiente:



Para el componente 2 Préstamos otorgados el proceso es el siguiente:



Como se observa en la fuente de información 42, el proceso es para entregar el bien y/o servicio y no se identifica un proceso de cómo se generaron los componentes.

Sin embargo, el Programa se basa en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua que se observa el Capítulo Segundo, DEL SISTEMA DE PENSIONES, Sección Segunda, De las Pensiones, que describe lo referente a los requisitos del componente 1 de Pensiones otorgadas.

El Capítulo Tercero, DE LOS PRÉSTAMOS, Sección Primera, De los Préstamos Personales y/o para adquisición de bienes de consumo duradero y en la Sección Segunda, de los Préstamos Hipotecarios, habla sobre los requisitos del componente 2 de Préstamos otorgados, por lo cual se identifica que existe congruencia entre la normatividad aplicada y la generación de los componentes y actividades del Programa. Asimismo, dado que el Programa no cuenta con ROP y/o normatividad específica se considera necesario la elaboración de la normatividad y/o manual de operación inherente al Programa.

15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

Sí

Justificación:

El Programa no cuenta con normatividad inherente al Programa a evaluar. Sin embargo, en la fuente de información 18 Listado de la Normatividad Aplicable (Leyes, Reglamentos, lineamientos, etc.) se encuentra la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Dicha Ley es congruente con los componentes del Programa a evaluar, como se observa en el Capítulo Segundo, DEL SISTEMA DE PENSIONES, Sección Segunda, de las pensiones, describe lo referente al Componente C01 de Pensiones otorgadas ya que menciona las pensiones contempladas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el Capítulo Tercero, DE LOS PRÉSTAMOS, Sección Primera, de los préstamos personales y/o para adquisición de bienes de consumo duradero, Sección Segunda, de los préstamos hipotecarios, habla sobre el Componente C02 de Préstamos otorgados.

b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa**16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o normatividad aplicable?**

Sí

Justificación:

La metodología para la selección de beneficiarios se refiere en la fuente de información 31, Documentación interna formalizada que describa la Metodología o Método para la selección de beneficiarios, y se observa lo siguiente:

- Comienza con la recepción de la solicitud de pensión o jubilación de la persona en las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
- Se verifica que cumpla con los requisitos que establece la ley vigente de Pensiones Civiles del Estado, entre otros, que tenga el tiempo trabajado y/o la edad requerida.
- Si no cumple con los requisitos, se regresa el trámite a la Institución Afiliada a la que pertenece el empleado.
- En caso de proceder la solicitud, se comienza a trabajar con el expediente.
- Se determina si la persona tiene adeudo de aportaciones omitidas para en dado caso informarle del importe y que pase a liquidarlo a las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado.
- Una vez que no existan adeudos se procede a capturar el trámite en el padrón de jubilados y pensionados.
- Se calculan los importes que recibirá de manera quincenal y se procede a elaborar la nómina.
- El importe neto quincenalmente se deposita en la tarjeta de nómina para que la persona pase al cajero automático a retirar su dinero y enseguida acuda a las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado a firmar el recibo de conformidad de su pago.
- En caso de que la persona decida cobrar con cheque, acude a su correspondiente delegación de Pensiones Civiles a recogerlo y firmar el talón de recibido de conformidad.

La fuente de información 31 documentación interna formalizada hace referencia a la metodología o método para la selección de beneficiarios, sin embargo sólo señala el método de selección para el componente C01 Pensiones Otorgadas. No se identifica información referente al método para la selección de beneficiarios del componente C02 Préstamos Otorgados.

Se considera que el Ente Público no cuenta con un proceso definido en su interior por áreas en el cual estén claramente definidos los criterios de elegibilidad para los componentes del Programa con funciones establecidas.

En la fuente de información 44 denominada Evidencia de difusión y disponibilidad de información se encuentra la evidencia de que están difundidos públicamente para el componente C01 Pensiones otorgadas junto con los requisitos en la página <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/servicios.aspx?idp=1507>.

Sin embargo, como análisis adicional en el enlace siguiente se pueden observar los requisitos para el componente C02 Préstamos otorgados:

<http://www.pce.chihuahua.gob.mx/servicios.aspx?idp=1506>

Mismos requisitos que se encuentran normados en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayuda y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

El Programa sujeto a la evaluación no entrega ayuda y/o subsidios, por lo que no aplica esta pregunta para el mismo, sin embargo con base en la fuente de información 30 se detalla mediante un diagrama de flujo el proceso de recepción, registro, trámite y entrega de la pensión o jubilación y el mecanismo de verificación de la entrega del mismo. El flujo que se menciona anteriormente señala el proceso correspondiente al Componente C01 Pensiones Otorgadas, la fuente de información no identifica un procedimiento para el Componente C02 Préstamos Otorgados.

Dicho proceso cuenta con características de la población objetivo que se observan en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, misma que es utilizada como normatividad aplicable al Programa y el expediente de la persona a jubilarse.

Asimismo, con base a la base de la fuente de información 46 Formatos de registro para trámite de ayuda el Ente Público proporcionó un formato de solicitud de jubilación o pensión.

18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:

1. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
3. Están difundidos, disponibles y publicados.

Sí

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios, sin embargo cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios. Con base en la fuente de información 31 Método para la selección de beneficiarios se encuentran los criterios de elegibilidad y requisitos, mismos que se señalan en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, dicha Ley es usada por el Ente Público como normatividad aplicable al Programa.

El procedimiento para la selección de los beneficiarios de la fuente de información 31 aplica para el Componente C01 Pensiones Otorgadas y no se cuenta con un procedimiento para el Componente C02 Préstamos Otorgados. El procedimiento esta estandarizado ya que es utilizado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Dado que Pensiones Civiles no cuenta con una normatividad inherente al Programa, se basa en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual está publicada, mas no tiene la evidencia de la disponibilidad y difusión de la misma

19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta:

Sí.

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios sin embargo el Programa cuenta con un registro de sus beneficiarios para el Componente C01 Pensiones Otorgadas, el cual se cuantifica, actualiza y depura a través de lo señalado en la fuente de información 43 proporcionada por el Ente Público que refiere lo siguiente:

- La actualización se hace cada mes con la incorporación al padrón de jubilados y pensionados de las nuevas personas que ejercen su derecho de pensión o jubilación.
- La cuantificación se da con base en el padrón de jubilados y pensionados el cual va creciendo en número según las personas van ejerciendo el derecho a pensionarse o jubilarse.
- La depuración se hace en marzo y septiembre mediante la carta de actualización de derechos de jubilados y pensionados la cual consiste en que las personas comprueban que siguen siendo beneficiarios del programa dándose de baja del padrón a las personas ya fallecidas.

La información se encuentra sistematizada con base a la fuente de información 48 denominado Pantalla de captura del sistema para registro de beneficiarios, con base en la fuente de información mencionada se encuentra que el sistema corresponde a *“Captura y Mantenimiento: Jubilados y Pensionados”* la información que integra el registro o padrón de beneficiarios es el siguiente:

- Numero de afiliación
- Categoría
- Nombre
- Recaudación
- Zona
- Fecha de alta
- Porcentaje de Pensión
- Plaza

- Fecha de baja
- Clave
- Pensión Inicial
- Pensión dinámica

Se considera que con base en la fuente de información 48, la descripción del Programa cuenta con la información mencionada que permite conocer la Pensión Inicial y la Pensión Dinámica para conocer el total de percepción que le será entregado al beneficiario, asimismo el sistema “*Captura y Mantenimiento: Jubilados y Pensionados*” permite conocer quienes reciben los bienes y/o servicios entregados por el Programa ya que cuenta en la parte superior izquierda con el número de afiliación y la categoría en la que está dado de alta el beneficiario, tal como se muestra en la fuente de información 48 pantalla de captura del sistema utilizado para el registro de beneficiarios.

En las fuentes de información proporcionadas por el Ente Público no se encuentra evidencia para verificar si se cuenta con un padrón de beneficiarios para el componente C02 Préstamos otorgados, asimismo la actualización y depuración de dicho padrón para el componente C02.

c. Seguimientos a beneficiarios atendidos**20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?**

Si

Justificación:

Con base a la fuente de información 34 Documentación Interna Formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa (Encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono, correo electrónico etc.), menciona que se cuenta con buzones colocados en todas las Delegaciones de la Entidad en que tiene presencia Pensiones Civiles del Estado para que las personas puedan expresarse a través de formatos que se encuentran colocados allí.

El Reporte de Servicio que puede ser enviado a través del buzón da la opción que sea un reporte de felicitación, de comentario o de queja y puede ser utilizado por todos los derechohabientes. Esto señala que no es un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios únicamente sobre los bienes y/o servicios que brinda el Programa.

También está la página oficial de Gobierno del Estado en la cual se encuentra el apartado denominado “Exprésate” la cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<http://app.chihuahua.gob.mx/expresate/>

Esta liga proporciona una manera de manifestarse que puede ser mediante una queja, una sugerencia o una felicitación que es aplicada para Gobierno del Estado, sin embargo, no se identifica como un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado.

Asimismo en el departamento de Jubilados y Pensionados se aplica una encuesta para el monitoreo de la percepción de los jubilados y pensionados de manera aleatoria e intermitente que aplica para el componente C01 Pensiones otorgadas, sin embargo no se encuentra evidencia para el componente C02 Préstamos otorgados

d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Con base en la fuente de información 6 Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre 2015, se elabora la tabla siguiente:

Tabla 2. Análisis del recurso				
Ejercicio fiscal autorizado	Fuente de financiamiento	Total anual (Gasto Acumulado 2015)	Autorizado	Modificado
2014	Recurso del Estado 2014	\$ 703,194,636.00	\$ -	\$ 895,930.00
	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2014	\$ 1,402,818,651.00	\$ 3,089,501,024.00	\$ 3,089,501,024.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014	\$ 1,147,748,675.00	\$ -	\$ -
2015	Recurso del Estado 2015	\$ 863,033,489.00	\$ -	\$ 6,443,476.00
	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015	\$ 1,895,296,893.00	\$ 3,736,052,117.00	\$ 3,736,052,117.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015	\$ 1,217,879,969.00	\$ 1,150,000,000.00	\$ 1,150,000,000.00

Con base a la fuente de información 6 Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre 2015, se encuentra una modificación en la fuente de financiamiento correspondiente al Recurso del Estado de 2014 de \$ 895,930.00 pesos y para el 2015 de \$ 6,443,476.00 pesos Con base en lo referido en la Tabla de Análisis del Recurso se observa una ampliación en la fuente de financiamiento del recurso del Estado 2015, sin embargo no se cuenta con un Oficio de Ampliaciones Presupuestales ya que en la fuente de información 22 Oficio de Ampliaciones Presupuestales entregada por el Ente Público menciona que no aplica debido a que el programa a evaluar no tuvo ampliaciones en dicho ejercicio fiscal.

Con base en la fuente de información 6 Reporte de Seguimiento a la Meta del Programa Operativo Anual y la fuente de información 14 Reporte CORPIENFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por fuente, Programa, el Recurso del Estado 2015 no coinciden en el presupuesto modificado.

e. Cumplimiento de resultados

22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

Respuesta:

Con base en la fuente de información 6, Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2015, se observa el porcentaje de cumplimiento de la meta de cada componente:

C01 Pensiones otorgadas es de 100.03%

C02 Préstamos otorgados es de 62.35%

Los resultados anteriores corresponden de la división de los valores de las unidades de medida de cada meta, sin embargo a continuación se observa un comparativo mediante metas anuales programadas y metas anuales logradas de cada uno de los componentes, realizando la operación matemática correspondiente.

$$\% \text{ Cumplimiento }_{cn} = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Pensiones otorgadas:

$$\% \text{ Cumplimiento }_{c1} = \frac{1}{1} = 100.00\%$$

Préstamos otorgados:

$$\% \text{ Cumplimiento }_{c2} = \frac{0}{1} = 00.00\%$$

Realizando un análisis de la lógica horizontal con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 y elaborando la operación matemática anterior se observa que el componente C01 Pensiones Otorgadas logró su meta ya que de 14,909 pensiones logró 14,914. Sin embargo se observa en la fuente de información 6 que la actividad C0101 Costeo de nómina de pensiones programó \$4,142,926,777.00 y logró \$3,633,846,740.00 que representa una meta acumulada de 87.71%. Según las recomendaciones de la Unidad Técnica de Evaluación si la actividad no alcanza el 100% de su meta programada, la lógica nos dice que el componente no debería haberse cumplido.

Asimismo realizando el análisis de la lógica horizontal del Componente C02 Préstamos otorgados se observa que no logró la meta ya que la actividad C0201 Préstamos a corto plazo otorgados programó 13,000 préstamos y logró 10,287. Se observa la actividad C0202 Prestamos de vivienda sustentables otorgados

programó 2,500 préstamos sin embargo en la fuente de información 6 y como se observa en el Anexo 2 Guía de entrevistas a profundidad o semiestructuradas, en donde se refiere que no se otorgaron préstamos. La actividad C0203 Prestamos productivos otorgados a los asegurados programó 1,000 préstamos, sin embargo en la fuente de información 6 se identifica que la actividad no tiene recurso asignado, por lo cual se confirma, que no se llevó a cabo la actividad de otorgamiento de préstamos.

23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

El Programa sujeto a evaluación no es de inversión, por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el análisis.

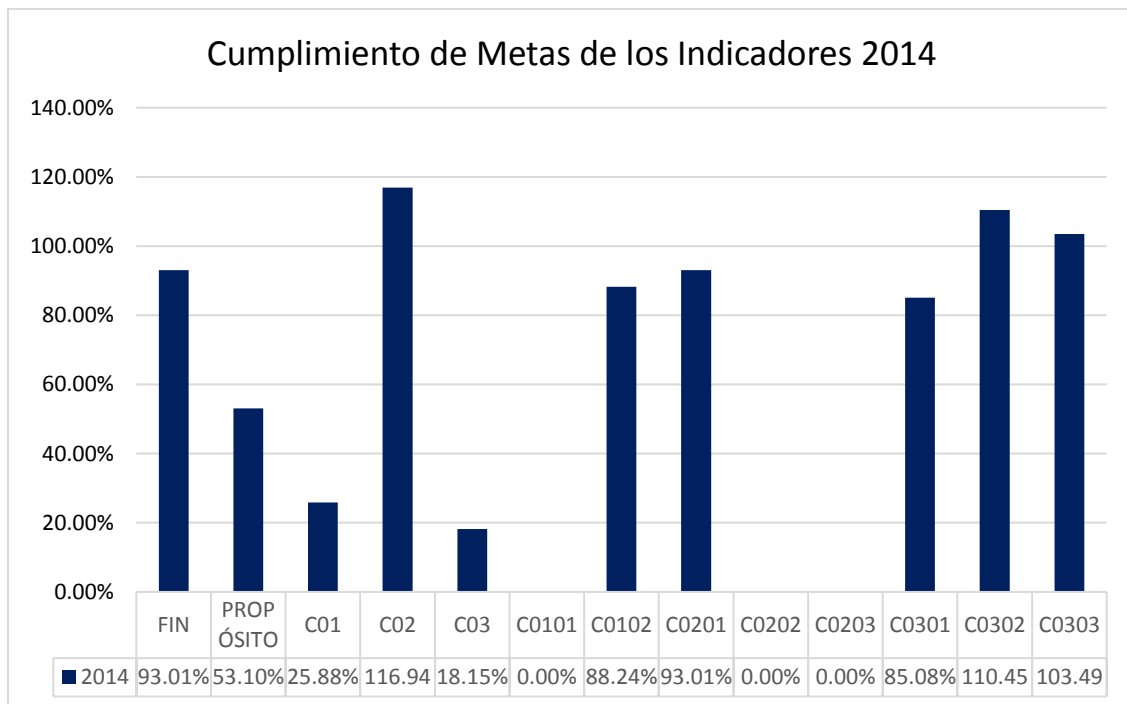
24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Con base en la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2014 y 2015 se observa el siguiente cumplimiento de la meta de los indicadores.

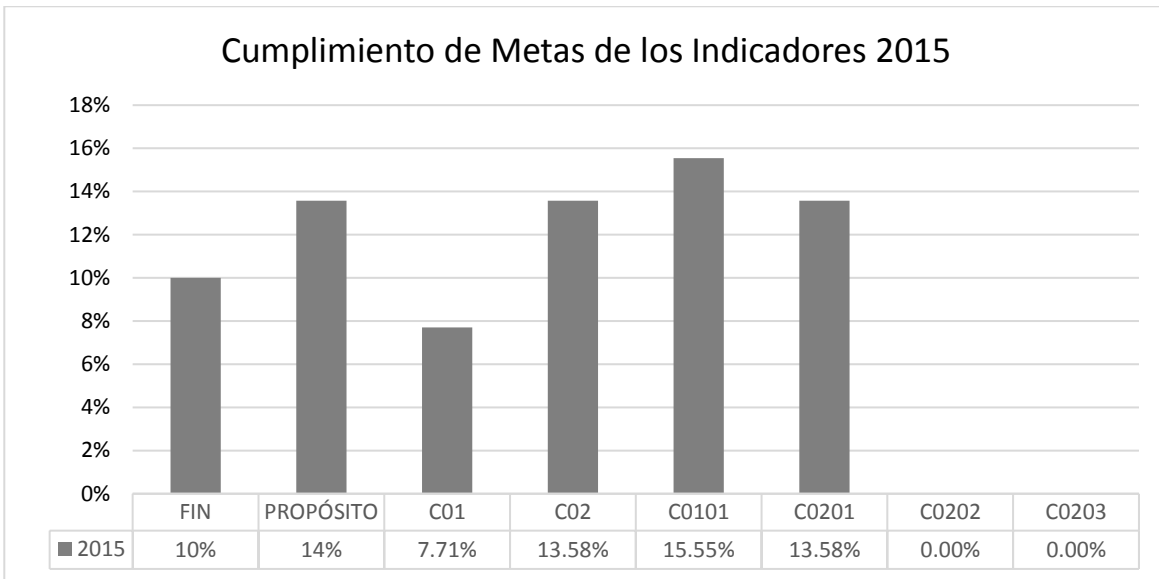
Los resúmenes narrativos de la MIR 2014 presentaron una variación con respecto a lo señalado en el 2015, a su vez algunos indicadores presentaron inconsistencias en el nombre y/o fórmula de cálculo tales como; El nombre del indicador de propósito es el porcentaje de prestaciones económicas otorgadas, asimismo el nombre del indicador del componente C01 es porcentaje de afiliados y pensionados, el nombre del indicador de la actividad C0201 es porcentaje de préstamos otorgados a los asegurados de un año a otro, el nombre del indicador de la actividad C0202 es préstamos otorgados a los afiliados de la institución de un año a otro, el nombre del indicador de la actividad C0203 es préstamos otorgados a los afiliados de un año a otro, considerando la característica de la Metodología del Marco Lógico que refiere que el nombre de los indicadores debe ser auto explicativo y contextualizado, se considera que la unidad de medida de los nombres de indicadores mencionados es porcentual, sin embargo en la fórmula de cálculo utilizada se realiza una comparación en el tiempo, según la metodología del Marco Lógico para la realización de comparaciones en el tiempo se debe utilizar como fórmula de cálculo la tasa de variación porcentual.

DATOS		DATOS	
2014		2015	
C01 Componente Jubilación o pensión otorgada		C01 Componente Pensiones otorgadas	
C02 Componente Prestaciones económicas otorgadas		C02 Componente Préstamos otorgados	
C03 Componente Afiliación y vigencia otorgada		C0101 Actividad Costeo de nómina de pensionados	
C0101 Actividad Elaboración de nómina de jubilados y pensionados de la institución de manera oportuna.		C0201 Actividad Préstamos a corto plazo otorgados	
C0102 Actividad Integración de expedientes para jubilaciones o pensiones (edad, incap. viudez y orfandad).		C0202 Actividad Préstamos de vivienda sustentable otorgados	
C0201 Actividad Los asegurados realizan trámite para obtener préstamo a corto plazo.		C0203 Actividades Préstamos productivos otorgados a los asegurados	

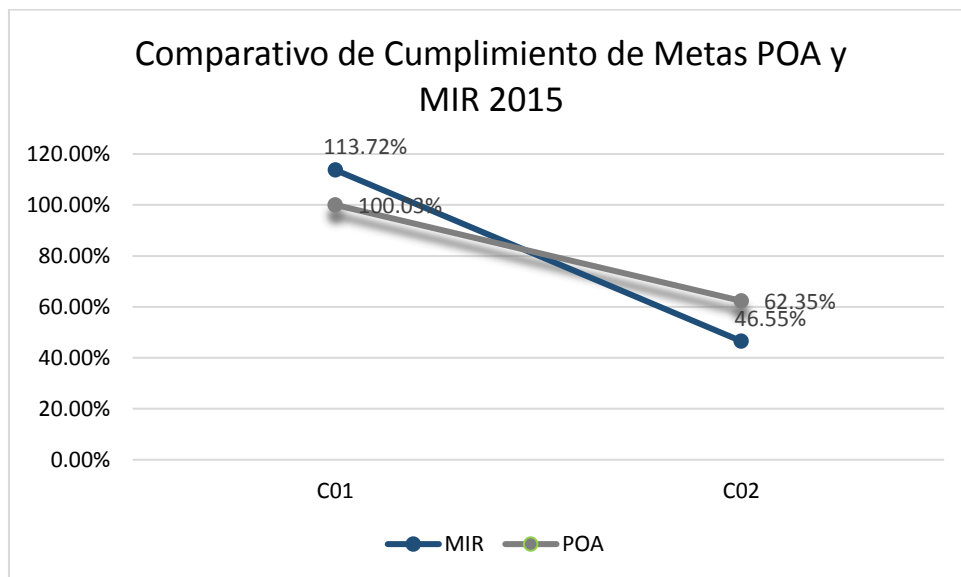
C0202 Actividad Los asegurados realizan trámite para obtener préstamo hipotecario
C0203 Actividad Los asegurados realizan trámite para obtener préstamo productivo.
C0301 Actividad Actualización de datos de los derechohabientes.
C0302 Actividad Realizar estudios socioeconómicos a posibles beneficiarios.
C0303 Actividad Los jubilados y pensionados realizan trámite para recibir su cheque quincenal a domicilio.



Cumplimiento de Metas de los Indicadores 2015



Comparativo de Cumplimiento de Metas POA y MIR 2015



Con base en la fuente de información 6 y 7, Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 y PRBRREP102 Seguimiento a las Metas de Indicadores Cierre Anual 2015 respectivamente, se realizó la gráfica del comparativo del cumplimiento de metas del POA y la MIR 2015.

Asimismo, con base en el comparativo de cumplimiento de metas POA y MIR 2015 se observa que el Componente 1 Pensiones Otorgadas muestra un cumplimiento respecto a la meta de 113.72% en la MIR en comparación con el POA donde tiene un cumplimiento de la meta de 100.03%, por lo que existe una diferencia donde el cumplimiento en la MIR es mayor por 13.69% por lo cual no se observa congruencia entre los resultados de la MIR y las metas del POA del Programa, sin embargo en el formato Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 no se encuentran contemplados los valores logrados.

En el Componente 2 Préstamos Otorgados, se encuentra una diferencia donde el cumplimiento de la meta en el POA es de 62.35% mientras que en el cumplimiento en la MIR fue de 46.55%, la diferencia de cumplimiento es de 15.8% donde el POA es mayor y los préstamos programados fueron 16,500 mientras que se logró un total de 10,287 préstamos otorgados por lo cual no se observa congruencia entre los resultados de la MIR y las metas del POA del Programa.

25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

Con base en la fuente de información 15 Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública (PASH) se cuenta con el reporte del sistema hacendario (PASH) del cuarto periodo del trimestre del año 2015 del Programa Federal FAFEF (fuente de financiamiento de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado) en el cual se puede distinguir que para su Propósito cuenta con una unidad de medida de porcentaje, un tipo de indicador estratégico de la dimensión eficacia, tiene una periodicidad trimestral y no cuenta con el avance de indicadores en el reporte por lo que no se puede analizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del periodo del ejercicio fiscal establecido.

El Componente cuenta con una unidad de medida de porcentaje, un tipo de indicador estratégico de la dimensión eficacia, tiene una periodicidad trimestral y no cuenta con el avance del periodo establecido.

En la Actividad dar seguimiento a los recursos Índice en el Ejercicio de federales recibidos a través de los Recursos FAFEF cuenta con una unidad de medida de porcentaje, un tipo de indicador estratégico de la dimensión eficacia, tiene una periodicidad trimestral y no cuenta con el avance del periodo establecido.

El Actividad Porcentaje de Avance en las Metas cuenta con una unidad de medida de porcentaje, un tipo de indicador estratégico de la dimensión eficacia, tiene una periodicidad trimestral y no cuenta con el avance del periodo establecido.

26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

No

Justificación:

Con base en la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015, se observa la Meta Programada y el Resultado de la Meta de cada uno de los indicadores.

El análisis de los valores logrados contra los valores programados de las variables que los integran se muestra en la siguiente tabla, donde se observa que el Componente C01 Pensiones Otorgadas que corresponde al indicador de porcentaje de afiliados pensionados, logró su meta con 113.72%, sin embargo como se puede observar en la tabla a continuación de Avance de Indicadores, los demás indicadores del componente C02 y las actividades no alcanzaron su meta programada.

El porcentaje de cumplimiento se obtiene dividiendo el resultado de la meta entre la meta programada como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Avance de Indicadores			
Indicador	Meta programada	Resultado de la meta	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de afiliados que reciben prestaciones económicas	28.96	10.00	34.53%
Porcentaje de prestaciones económicas otorgadas	17.13	13.58	79.28%
Porcentaje de afiliados pensionados	6.78	7.71	113.72%
Variación porcentual de los préstamos otorgados	29.17	13.58	46.55%
Variación porcentual de la nómina de pensionados de la Institución	27.66	15.55	56.22%
Porcentaje de préstamos otorgados a los asegurados de un año a otro	29.17	13.58	46.55%
Préstamos hipotecarios otorgados de los afiliados de la Institución de un año a otro	250,000.00	0.00	0.00%
Préstamos productivos otorgados a afiliados de un año a otro	100,000.00	0.00	0.00%

En la fuente de información 40 variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz de indicadores del Programa, se encuentra un documento interno formalizado que indica la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en la MIR contra los programados;

- **FIN:** Porcentaje de afiliados que reciben prestaciones económicas.

Con la entrada en vigor de la nueva ley, se incorporaron más personas al régimen de Pensiones Civiles del Estado por lo que los recursos asignados no fueron suficientes para atender toda la demanda.

- **PROPÓSITO:** Porcentaje de prestaciones económicas otorgadas (Comparativo contra el año anterior)

No se logró siquiera igualar el número de prestaciones otorgadas el año anterior debido a que con la entrada en vigor de la nueva ley el número de personas nuevas incorporadas a PCE fueron demasiadas y el recurso no fue suficiente para cubrir toda la demanda.

- **Componente 2:** Variación porcentual de los préstamos otorgados (Comparativo contra el año anterior)

Se quedó muy por debajo de la meta debido a la incorporación de nuevas personas con derecho a obtener préstamos y los recursos asignados fueron muy pocos para cubrir la demanda.

- **Actividad 1 del Componente 1:** Variación porcentual de la nómina de pensionados (Comparativo contra el costo del año anterior)

El presupuesto es una proyección que se hace con base en un estudio actuarial, esto es, tomando en cuenta todos los compromisos de la Institución con los trabajadores que se han ganado un derecho a una jubilación.

- **Actividad 2 del Componente 1:** Porcentaje de préstamos personales otorgados a los asegurados de un año a otro

Quedó muy por debajo de la meta debido a la incorporación de nuevas personas con derecho a obtener préstamos y los recursos asignados fueron muy pocos para cubrir la demanda.

- **Actividad 2 del Componente 2:** Préstamos hipotecarios otorgados a los afiliados de la Institución de un año a otro

Se estimó que en el año se otorgarían los préstamos hipotecarios a los beneficiarios pero debido a que las casas no estuvieron terminadas no fue posible su entrega.

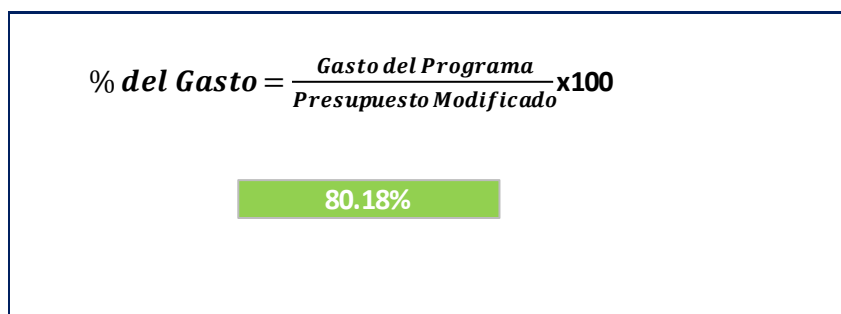
- **Actividad 3 del Componente 2:** Préstamos productivos otorgados a afiliados de un año a otro

Se pretendió otorgar préstamos productivos a los asegurados pero por falta de recursos a la fecha no se ha logrado arrancar este proyecto.

Como se observa en el Término de Referencia 25 en la descripción del porcentaje de avance de indicadores de la MIR Federal, en la fuente de información 15 de los Reportes del PASH, se identifica que no se cuenta con el avance de los periodos establecidos.

f. Ejercicio de los recursos

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? *Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.*



Datos:

Gasto del programa	\$ 3,976,210,351.00
Presupuesto Modificado	<u>\$ 4,958,823,718.00</u>

Con base en la fuente de información 14 Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública 2015 se observa que el Gasto del Programa ascendió a \$3,976,210,351.00 pesos y el Presupuesto Modificado a \$4,958,823,718.00 pesos De esta manera se obtiene que el porcentaje del Gasto es de 80.18% el porcentaje nos indica que no se gastó el total del Presupuesto Modificado sin embargo, con base en la fuente de información 38 Causas de las variaciones entre el Gasto del Programa y el Presupuesto Modificado, menciona:

“No aplica, ya que el Programa a evaluar no tuvo Presupuesto Modificado para el ejercicio 2015”

Sin embargo, se observa que si existe una variación de \$982,613,367.00 pesos elaborando la operación matemática del Presupuesto Modificado menos el Gasto del Programa y esto a su vez muestra una incongruencia con lo reportado por el Ente Público en la fuente información 38 y lo referido en el documento consultado de Cuenta Pública 2015.

- 28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? *Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.***

El Programa de Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado no es un Programa de inversión en el que la Secretaría de Hacienda transfiera recursos a entidades paraestatales o municipios debido a sus funciones, según el Anexo 2 Clasificación del Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015 por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el mismo.

29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? *Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.*

El Programa de Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado no es un Programa de inversión en el que la Secretaría de Hacienda transfiera recursos a entidades paraestatales o municipios debido a sus funciones, según el Anexo 2 Clasificación de los Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015 por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el mismo.

30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo-efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}}$$

La Fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

0.3332

Datos

Presupuesto Autorizado:	\$ 4,886,052,117.00	
Gasto del Programa:	\$ 3,976,210,351.00	
Población objetivo:	55,000 personas	
Población atendida:	14,914 personas	
Presupuesto Autorizado/Población objetivo	88,837.31	
Gasto del Programa/Población atendida	266,609.25	
<u>\$</u>	<u>88,837.31</u>	0.3332
\$	266,609.25	

Con base en la fuente de información 14 Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública 2015 se observan que las cantidades del Presupuesto autorizado fue de \$4,886,052,117.00 pesos y al Gasto del Programa es de \$3,976,210,351.00 pesos.

Asimismo, revisando la fuente de información 29 Anexo 2. Documento Formalizado con Información de las Poblaciones del Programa se obtiene la población objetivo que corresponde a 55,000 asegurados y la población atendida que corresponde a 14,914 jubilados, pensionados y beneficiarios.

Sustituyendo la fórmula y realizando la operación matemática se analiza el resultado y se obtiene un índice que en base a la ponderación de los TdR1 emitidos por Gobierno del Estado de Chihuahua se considera “rechazable”. El resultado que nos proporciona el índice de Costo-efectividad se debe a la diferencia que existe entre la población objetivo y la población atendida, ya que solo se atendió a 14,914 beneficiarios, que corresponde al 27.12% de la población total objetivo.

31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

Formula emitida por la Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua para el análisis de la respuesta:

$$\sum_{i=C}^n = \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}}$$

$$C01 = \frac{2,481,549,370 \times 14,914}{14,909} = \$ 2,482,381,601.99$$

$$C02 = \frac{1,494,660,981 \times 10,287}{16,500} = \$ 931,853,182.52$$

Gasto Esperado \$ 3,414,234,784.51

Los valores de la fórmula que se presenta para la realización de la operación matemática se encuentran en la fuente de información 6 Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre 2015, el Gasto del Programa, a nivel de Componente el C01 Pensiones Otorgadas tuvo un gasto acumulado de \$2,481,549,370.00 pesos sin embargo se identifica una diferencia de \$832,231.99 con el gasto esperado, en cuanto al Componente C02 Préstamos Otorgados tuvo un gasto acumulado de \$1,494,660,981.00 y se identifica una diferencia con el gasto esperado de \$562,807,798.48.

Según el reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre 2015 el gasto acumulado del Programa corresponde a \$3,976,210,351.00 pesos, asimismo se puede corroborar en la fuente de información 14 Reporte CORPINFO0038DI Cuenta Pública, Clasificación por Fuente, momento contable "Pagado" y se obtiene una diferencia en el gasto de la Cuenta Pública y el gasto esperado con respecto a las metas del programa a nivel componente de \$563,640,030.47 pesos.

Se observa en el componente C01 Pensiones otorgadas presenta una congruencia entre el gasto del Programa con las metas logradas y el costeo realizado. Asimismo como información adicional, se obtuvo por parte del Ente Público una nota aclaratoria que dice: *"Sin embargo, el programa se presupuestó en base al número de trabajadores afiliados a la institución y que aportan al fondo de pensiones ya que ellos en cualquier*

momento pueden verse beneficiados con el programa ya sea por jubilación o por pensión por invalidez, en caso de fallecimiento en cualquier momento independientemente del tiempo que tenga aportando al fondo de pensiones sus familiares tendrán derecho a pensión por orfandad, ascendencia o viudez, o bien pueden tomar la decisión de retirarse voluntariamente adquiriendo una pensión por edad o retiro anticipado, cumpliendo con los requisitos que marca la ley”.

Se observa que la nota aclaratoria es sobre el componente C01 Pensiones otorgadas y no se cuenta información sobre el componente C02 Préstamos otorgados.

32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?

No

$$\text{Gasto promedio por beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}$$

GPB: \$266,609.25

Datos:

Gasto del Programa	\$ 3,976,210,351.00
Población atendida	14,914 personas

GPB **\$ 266,609.25**

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 y la fuente de información 29 Anexo 2 Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa se observan las cantidades para la operación matemática.

Asimismo, sustituyendo los valores de la fórmula y realizando la operación matemática, se obtiene el Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) que corresponde a \$266,609.25.

Sin embargo, el Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB) se obtiene de dividir el Presupuesto Modificado entre la Población Objetivo. Elaborando la operación se obtiene que el GPPB corresponde a \$90,160.43

Datos:

Presupuesto Modificado	\$ 4,958,823,718.00
Población objetivo	55,000 personas

GPPB **\$ 90,160.43**

De esta manera se observa que no tiene congruencia el gasto promedio por beneficiario (GPB) y el gasto promedio programado por beneficiario (GPPB) ya que se identifica una diferencia de \$176,448.82 debido a

la diferencia significativa entre la población objetivo y la población atendida. Asimismo se identifica una diferencia entre el Presupuesto Modificado y el Gasto del Programa de \$982,613,367.00

Tema III. Evolución de la cobertura

a. Cobertura del Programa

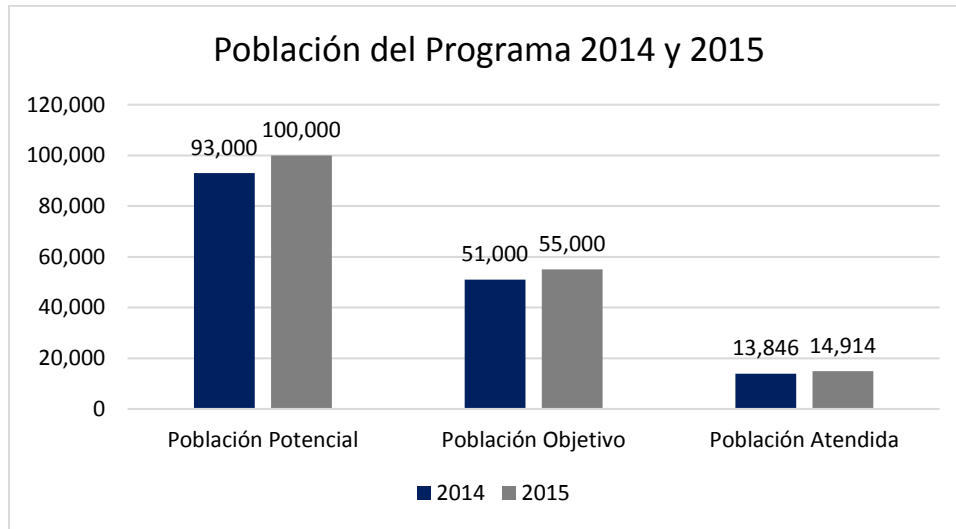
33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

Con base a la fuente de información 33, Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa menciona lo siguiente:

“Con base en la Ley vigente de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su Artículo 28 se establece: La Institución deberá resolver las solicitudes de pensión dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que haya recibido la documentación necesaria para acreditar la procedencia de las mismas. En ese sentido, las instituciones afiliadas envían la documentación de la persona que inicia su trámite de jubilación o pensión con tres meses de anticipación a la supuesta fecha en que la persona dejará de estar en activo, para así revisar el expediente y hacer los cálculos necesarios para determinar la procedencia de su gestión y que la persona concluya satisfactoriamente su trámite en tiempo y forma”.

Por lo que la estrategia descrita en la fuente de información 33 Estrategia de cobertura del programa sólo puede ser utilizada para el Componente C01 Pensiones Otorgadas debido a que la ley vigente de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su artículo 28, solo refiere información para la afiliación de beneficiarios y el otorgamiento de pensiones y/o jubilaciones. Por lo tanto, no se encuentra evidencia en las fuentes de información de una estrategia como tal, para el Componente C02 préstamos otorgados. Por lo antes mencionado no se considera estrategia de cobertura por lo que es necesario definir una estrategia específica, en la que se reflejen actividades y/o características que le permitan al Programa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua una ampliación de cobertura y/o mejorar la atención de su población objetivo del Programa Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado.

34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.



Con base en la fuente de información 29 Anexo 2, se elabora la siguiente operación matemática que permite analizar cómo ha evolucionado el porcentaje de cobertura y si se logró atender a la población objetivo del Programa en el 2014 y 2015.

Fórmula establecida por la Unidad técnica de Evaluación de Gobierno del Estado de Chihuahua, para el análisis de la respuesta:

$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$$

Datos:	Alumnos:
Población atendida 2015	14,914
Población objetivo 2015	55,000
Población atendida 2014	13,846
Población objetivo 2014	51,000

Para el año 2014 se observa un porcentaje de cobertura de 27.15% y para el año 2015 se observa un porcentaje de cobertura de 27.12%. Esto muestra una evolución negativa pero muy poco significativa de 0.03% en el periodo de un año.

Asimismo, se analiza la variación porcentual anual de cobertura del año 2015 con respecto al año 2014, que resulta poco significativa dando como resultado 7.71% elaborando la fórmula que se muestra a continuación:

$$\text{Variación Porcentual anual de cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100$$

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas

35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?

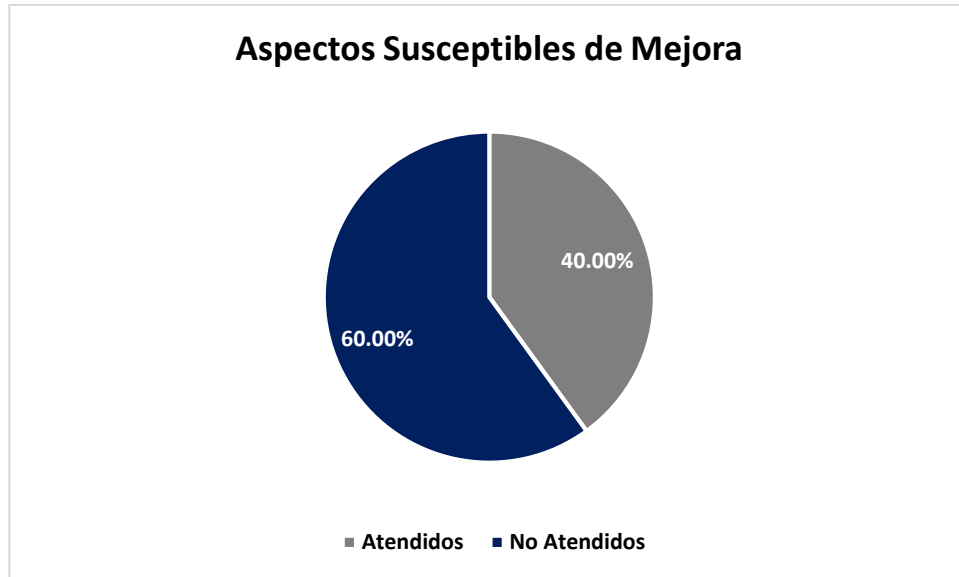
Si

Con base en la fuente de información 24, Aspectos Susceptibles de Mejora, se observan las disposiciones específicas para el mecanismo de los Aspectos, Susceptibles de Mejora (ASM).

En la información proporcionada por el Departamento de Egresos de Pensiones civiles, como se refiere en el anexo 2 guía de entrevistas a profundidad o semi estructuradas, se obtienen los reportes de avance de cumplimiento de los ASM que nos permite verificar cuales han sido atendidos y cuales no han alcanzado el 100% de atención. Se menciona en la evaluación de 2013, 14 aspectos de mejora incluidos en el documento ASM de los cuales se han atendido 13.

Asimismo, para el año 2014 se observan 5 aspectos de mejora de los cuales únicamente se atendieron 2 al 100%.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de avance	Fecha término
1	Homologar la información financiera en los distintos formatos oficiales	50%	sep-16
2	Integrar un espacio que contenga la información referente a la población atendida en todos los formatos oficiales	100%	sep-16
3	Adecuar las fórmulas establecidas en la MIR ya que en algunos casos no corresponde el nombre y la unidad de medida	20%	sep-16
4	Elaborar una MIR de origen estatal para el fondo con base en MML	100%	sep-16
5	Completar la información de manera clara y oportuna en el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" dado que no observa información de resultados a nivel de Fin y Componente	0%	sep-16



En la gráfica podemos identificar que el 40.00% de los ASM fueron atendidos con pertinencia, sin embargo aún queda un 60.00% restante por atender, por lo que se recomienda realizar una priorización de los ASM y un plan de trabajo para su implementación por unidad responsable.

A) HALLAZGOS

Se deberán describir los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Estos, contendrán los aspectos positivos y negativos detectados de la operación del Programa; es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones. Para ello se deberá seguir el siguiente formato:

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa (nombre del Programa)

- No se cuenta con un flujo que refleje la entrega / recepción de los recursos del recursos estatal y del ingreso propio.
- No se cuenta con documentación para justificar ampliación del presupuesto, sin embargo se identifica que se realiza una programación de presupuesto en base al número de trabajadores afiliados a la institución y que aportan al fondo de pensiones ya que ellos en cualquier momento pueden verse beneficiados con el programa ya sea por jubilación o por pensión por invalidez, fallecimiento o retiro voluntario.
- No se cuenta con una normatividad específica del Programa ni manual de operación del mismo.
- El porcentaje de avance de las metas del POA (2015) y la MIR (2014 vs 2015) no miden la misma temporalidad.
- El gasto esperado con el gasto del programa presenta una diferencia significativa
- En el Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 se observa el Resultado de la Meta. Sin embargo, no permite realizar un análisis de los resultados obtenidos ya que no cuenta con los valores para la operación matemática.
- Para el componente C01 Pensiones otorgadas, solo se identifica 1 actividad, la cual no es suficiente para cumplimiento del mismo.
- El componente 02, tiene una actividad C0202, prestamos de vivienda sustentable otorgados, la actividad tiene asignado recurso y cuenta con ejercicio de gasto, sin embargo el ente público refiere que ellos no otorgan préstamos a la vivienda, solo los gestionan con el banco.
- A nivel de Componente y Actividad, no se identifica el recurso asignado desglosado por objeto del gasto y fuente de financiamiento.

- Los medios de verificación no cuentan con una ubicación específica y clara para localizar la información.
- No cuentan con medios de verificación externos.
- El indicador de propósito utiliza una unidad de medida porcentual, sin embargo en la fórmula de cálculo describe una comparación en el tiempo.
- No cuenta con un análisis profundo de los valores, líneas base y metas establecidas.
- La alineación estratégica del Fin del Programa con PED y PND es congruente.
- Se cuenta con una normatividad general de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en la cual se identifican los componentes del Programa.

B) ANÁLISIS INTERNO

Derivado de los hallazgos, se deberá realizar un análisis interno al identificar las tres principales fortalezas y debilidades por cada uno de los temas de evaluación, empleando el formato que a continuación se presenta:

Fortalezas
<p>Tema I. Datos Generales</p> <p>El Programa define con pertinencia su nombre, su clave y el área responsable de la operación del Programa, así como las funciones básicas de organización. Asimismo cuenta con fuentes de financiamiento tripartitas, las cuales en la información que se proporcionó se muestran claras y organizadas.</p> <p>El problema que se intenta resolver se muestra como una de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Eje orden institucional en el Tema Gobierno responsable. Se muestra que se llevaron a cabo los análisis causa-efecto (de problema y objetivo) según las indicaciones de la MML, asimismo su indicador a nivel de Propósito permite medir con oportunidad lo establecido en el Resumen Narrativo.</p> <p>La totalidad de las alineaciones del Programa se encuentran congruentes con las prioridades de PND y PED vigentes. Por último se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que permite que se definan con claridad y pertinencia.</p>
<p>Tema II. Operación, Resultados y Productos</p> <p>El Ente Público cuenta con una normatividad que permite justificar la operación del Programa el Programa 4100100 Prestaciones Socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado, Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.</p> <p>Con base en dicha Ley se seleccionan a los beneficiarios, más no se identifican los procesos como son la gestión de los recursos, la obtención de bienes y/o servicios, la entrega de bienes y/o servicios, la documentación de la entrega, la percepción de los beneficiarios, el monitoreo del desempeño, entre otros procesos principales para la administración y operación del programa.</p> <p>El Programa no entrega ayudas y/o subsidios sin embargo el Programa cuenta con un registro de sus beneficiarios para el Componente C01 Pensiones Otorgadas para conocer el total de percepción que le será entregado al beneficiario, asimismo el sistema “<i>Captura y Mantenimiento: Jubilados y Pensionados</i>” permite conocer quienes reciben los bienes y/o servicios entregados por el Programa ya que cuenta en la parte</p>

superior izquierda con el número de afiliación y la categoría en la que está dado de alta el beneficiario, tal como se muestra en la fuente de información 48 pantalla de captura del sistema utilizado para el registro de beneficiarios.

Tema III. Evolución de la Cobertura

En la variación porcentual anual de cobertura del año 2014 al 2015 se encuentra un incremento de 7.71% de población atendida por el Programa.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El 40.00% de los ASM fueron atendidos con pertinencia.

ASM Atendidos:

1. Integrar un espacio que contenga la información referente a la población atendida en todos los formatos oficiales
2. Elaborar una MIR de origen estatal para el fondo con base en MML

Debilidades

Tema I. Datos Generales

El planteamiento del problema no se define claramente en base a la Metodología del Marco Lógico (MML) Para la definición y generación de componentes en los análisis causa-efecto (árbol de problema y árbol de objetivo) no se identifica las causas y los efectos por niveles, lo que permitiría la priorización de la problemática a atender y la generación de componentes más precisos.

En cuanto a los componentes y actividades el componentes C01 Pensiones

Otorgadas, sólo enuncia una actividad mientras que lo recomendado por los TdR del Estado de Chihuahua recomienda un mínimo de dos.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.

No se identifican las ROP inherentes al Programa y/o normatividad específica del Programa.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para el Programa con las características y categorías que requiere en base a los Programas que se encuentran en la clasificación de servicios públicos según el Manual de Programación y Presupuesto.

No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica de cada uno de los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa. Se observa un área de oportunidad en la programación de las metas, debido a que el C02 Préstamos otorgados no logró la meta.

Tema III. Evolución de la Cobertura

A través de la información proporcionada se informa acerca de la cobertura en Pensiones Civiles del Estado, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura para el Programa como tal, en donde se observen los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El 60.00% de los ASM quedan por atender, por lo que se recomienda realizar una priorización de los ASM y un plan de trabajo para su implementación por unidad responsable.

ASM no atendidos:

1. Homologar la información financiera en los distintos formatos oficiales.
2. Adecuar las fórmulas establecidas en la MIR ya que en algunos casos no corresponde el nombre y la unidad de medida.
3. Completar la información de manera clara y oportuna en el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" dado que no observa información de resultados a nivel de Fin y Componente.

C) CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos hasta este avance del desarrollo de nuestra evaluación, se desprenden los siguientes comentarios:

Conclusiones específicas
<p>Tema I. Datos Generales</p> <p>Las Metas y Objetivos del Programa de prestaciones socioeconómicas para los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado se encuentran planteadas formalmente y se presentan en la “Matriz de Indicadores de Resultados”. Las Metas y Objetivos se consideran congruentes con el propósito establecido por Pensiones Civiles con base a lo que se establece en la ley orgánica de Pensiones Civiles del estado de Chihuahua y está difundida a todos los niveles del personal de la misma y, con base en las pruebas que realizamos, consideramos que están claramente difundidos y comprendidos.</p> <p>En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores presenta áreas de oportunidad en cuanto a la lógica vertical y horizontal. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, sin embargo los componentes y las actividades se consideran insuficientes (un componente y una actividad) según los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua, por ello se recomienda anexar más que permita tener más un mínimo de dos componentes y tener un mínimo de dos o tres actividades por componente, con objeto de darle más sustento a los objetivos que el programa pretende alcanzar.</p> <p>La lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, es la que refleja la relación causa – efecto de los distintos niveles de objetivos, la cual se considera funcional en las circunstancias actuales porque los objetivos y metas son medibles en términos cualitativos y cuantitativos, además, es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del Fin. Sin embargo, no se considera factible debido a que los componentes se consideran insuficientes para el logro del propósito como se mencionó en el párrafo anterior, por lo cual se recomienda anexar componentes, que esto a su vez permitirá definir nuevas actividades estratégicas que generen un mayor impacto en el desempeño del programa a través de los indicadores.</p> <p>Por lo que respecta a la lógica horizontal se cuenta con los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, aunque en función de los componentes y actividades que se añadan, se deberán construir otros indicadores. Sin embargo, los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos</p>

y presupuestarios. Por otra parte es necesario fortalecer los medios de verificación. Contar con medios externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, por lo tanto, se considera necesario definir una homologación de criterios o un sistema para la generación de reportes de avance de las actividades y/o información de indicadores, ya que los reportes de avance que nos fueron entregados no presentaban una lógica que indique el acercamiento a la meta, ni un formato estándar funcional.

Los factores estratégicos de desempeño identificados en el Programa son congruentes con sus metas, ya que corresponden a aquellos elementos o líneas de acción que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos, en el periodo establecido por la Administración, los factores estratégicos de desempeño identificados se mencionan a continuación:

Justificación y creación del programa, ii) Identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, iii) Funcionamiento y operación de padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, iv) Consistencia entre diseño y normatividad aplicable, v) Consistencia y pertinencia del diseño de indicadores de desempeño, vi) Identificación de registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e, vii) Identificación de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Sin embargo se recomienda integrar un padrón de beneficiarios específico por programa presupuestario, que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los beneficiarios del mismo de una manera sistemática y funcional.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

Derivado de la evaluación que efectuamos al control implementado al Programa, en relación a indicadores de desempeño, se observó que la Dirección de Finanzas, genera información, reportes e informes que consideramos confiables, los cuales permiten conocer el avance de los proyectos, objetivos, metas e indicadores de desempeño a nivel financiero, aunque es importante destacar que a nivel físico se encuentra en un proceso de consolidación de retroalimentación de avances en tiempo y forma, ya que en los reportes generados a nivel físico se han encontrado una serie de inconsistencias, lo que no ha permitido realizar los ajustes o adecuaciones que se justifiquen y requieran, tanto en las estrategias o líneas de acciones implementadas, o bien, en los objetivos y metas originalmente contempladas.

Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, respecto a las que se especifican en el Presupuesto Autorizado Modificado

de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, son satisfactorios y reflejan un impacto para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido.

Tema III. Evolución de la Cobertura

La cobertura que tiene el programa corresponde a la jubilados y pensionados de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. El Ente Público a través de las fuentes de información proporcionadas informa acerca de la cobertura de servicios de Pensiones Civiles, sin embargo no se identifica una estrategia donde se incluyan los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

En cuanto al porcentaje de cobertura del año 2015, comparando la población objetivo y la población atendida resulta 27.12% ya que se atiende a muy poca parte de la población objetivo. Respecto a la variación porcentual anual de cobertura se observa una variación poco significativa, debido a que la población atendida del año 2014 en comparación con la población atendida del año 2015 observa una diferencia poco significativa de 7.71%.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presentó avances en materia de normatividad al implementar los ASM sobre considerar la elaboración de las Reglas de Operación y elaborar un documento interno que contenga los rubros que atiende el Programa para mejorar la planeación.

Conclusión general

Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015. Según el análisis de la lógica vertical, las actividades aportan para que se puedan brindar los componentes (bienes y/o servicios), asimismo los componentes establecidos aportan para el logro del Propósito, y este a su vez aporta para la consecución del Fin, los componentes, el Propósito y el Fin cumplen con su resumen narrativo. Sin embargo el componente C01 sólo identifica y enuncia una sola actividad, lo que se considera insuficiente para el cumplimiento del componente.

Realizando el análisis de la lógica horizontal del Componente C02 Préstamos otorgados se observa que no logró la meta ya que la actividad C0201 Préstamos a corto plazo otorgados programó 13,000 préstamos y

logró 10,287. Se observa la actividad C0202 Prestamos de vivienda sustentables otorgados programó 2,500 préstamos La actividad C0203 Prestamos productivos otorgados a los asegurados programó 1,000 préstamos, sin embargo en la fuente de información 6 se identifica que la actividad no tiene recurso asignado, por lo cual se confirma, que no se llevó a cabo la actividad de otorgamiento de préstamos.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son poco satisfactorios y reflejan un impacto negativo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido. Sin embargo en cuanto al Gasto Esperado y el Gasto Acumulado del Programa (Ejercido), se sugiere hacer una reprogramación en las actividades del C02 Préstamos otorgados.

D) ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua		
Nombre del Programa evaluado: Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio al Estado.		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación Especifica del desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<p>1-Rediseñar el nombre del indicador del componente C01 Pensiones otorgada</p> <p>2-Analizar la pertinencia del componente C02 Préstamos otorgados.</p> <p>3-Considerar la pertinencia de contar con un sistema de retroalimentación homologado para reportes físicos de avances de las actividades y/o componentes que permita obtener la información con mayor precisión de las áreas responsables.</p> <p>4-Considerar la necesidad de elaborar las Reglas de Operación para el Programa presupuestario que opera el subsidio Federal, Estatal e ingresos propios para una mayor eficiencia y eficacia en la operación y administración de los programas.</p>	<p>1-Considerar la pertinencia de establecer una congruencia entre el nombre del indicador, la unidad de medida y la fórmula de cálculo, analizando el componente C01 Pensiones otorgadas</p> <p>2- Llevar a cabo una priorización de los componentes y determinar funcionalidad de los mismos para mejorar la consistencia del diseño (caso de préstamos otorgados)</p> <p>3- Elaborar un sistema de reportes, unificando los criterios con todas las áreas sustantivas para generar información pertinente y estructurada de avances de actividades y componentes.</p> <p>4-Realizar planteamiento de elaboración de reglas de operación para el programa, para una mayor eficiencia y eficacia del programa</p>

<p>Tema II. Operación, Resultados y Productos</p>	<p>5-Considerar la elaboración de un manual de operación del programa que contenga; estructura organizacional, análisis de puestos, flujogramas, catálogo de indicadores y sistema de comunicación.</p> <p>6-Considerar la realización de un mapeo de procesos para que el ejercicio del presupuesto se lleve a cabo en base a la planeación de las actividades y componentes del programa.</p> <p>7-Elaborar un flujograma que permita identificar el recurso Estatal y el Ingreso Propio.</p> <p>8- Replantear los medios de verificación que permitan mayor precisión y claridad.</p> <p>9- Elaborar un análisis a profundidad de los valores programados y logrados, las líneas base y las metas establecidas.</p>	<p>.5-Llevar a cabo la construcción de un manual de operación u organización de cada uno de los programas para mejorar su operación y administración.</p> <p>6-Realizar un mapeo de procesos de planeación, programación y presupuesto que permita un ejercicio congruente del recurso en base a la MIR y al POA para una mejor administración.</p> <p>7-Elaborar el flujograma del recurso Estatal y del Ingreso Propio para la definición de los procedimientos por unidad responsable.</p> <p>8-Considerar medios de verificación internos y externos con mayor precisión y claridad.</p> <p>9- Realizar un análisis de los valores, tanto programados como logrados, las líneas base y las metas establecidas.</p>
<p>Tema III. Evolución de la Cobertura</p>	<p>10-Identificar una estrategia de cobertura del Programa como tal, que permita atender a la Población Objetivo.</p>	<p>10-Elaborar una estrategia de cobertura con todos los involucrados estratégicos, que permita dar seguimiento y monitoreo a las actividades y componentes del programa para mejorar la atención.</p>
<p>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>11-Realizar un seguimiento de los ASM sugeridos en 2014 y llevar a cabo un proyecto de trabajo con los no atendidos y los ASM sugeridos en 2015.</p>	<p>11-Implementar un proyecto de trabajo de los ASM no atendidos, en elaboración 2014 y los nuevos ASM 2015 para dar seguimiento y garantizar la mejora continua.</p>

ANEXOS

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales

No aplica

Nombre del Programa:							
Ente Público:							
Área Responsable:							
Tipo de Evaluación:							
Año de la Evaluación: Ejercicio fiscal evaluado:							
Nombre del Programa (complementari o o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales

Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Neyra Terrazas Jiménez y Maribel Peinado Machuca
Puesto: Departamento de Egresos y Departamento de Jubilados y Pensionados
Antigüedad: 6 años
Fecha de la entrevista: 27/05/16
Documentos entregados: Matriz de Indicadores y fuentes de financiamiento
Temas generales a cubrir:
Se llevó a cabo la reunión de planeación en la que se planteó el proceso de evaluación, considerando el cronograma del PAE 2016 de Chihuahua y el modelo de intervención que se implementaría, asimismo en Ente Público expresó sus expectativas de los entregables y se clarificaron alcances de la evaluación y necesidades particulares de Pensiones a considerar.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Blanca Lomelí
Puesto: Departamento de Préstamos
Antigüedad: 6 años
Fecha de la entrevista: 16/06/16
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
Como se observa en el TdR 22, la actividad C0202 y la actividad C0203 no lograron la meta por que no se entregaron préstamos económicos de vivienda, lo que se corroboró en entrevista con la responsable del departamento de Préstamos con Blanca Lomelí, la cual refiere que el Ente Público no otorgo prestamos en este año, por lo cual se solicitó un documento oficial para anexar a las fuentes de información, sin embargo se refirió que no se contaba con ninguno.

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/05/2016							
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2016							
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre: Neyra Terrazas Jiménez				Unidad administrativa: Departamento de Egresos, Dirección de Finanzas			
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.							
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	x	Formatos	x	Otros (especifique)	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevistas semiestructuradas con funcionarios estratégicos para clarificar información alterna a las fuentes de información, requerimiento de información, análisis cualitativo, análisis cuantitativo, formatos específicos para el análisis de información y análisis de avances financieros según Metodología CONAC, modelo de evaluación estratégica de programas, modelo de revisión de MML CEPAL.

2.Principales hallazgos de la Evaluación**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:**

- No se cuenta con un flujo que refleje la entrega / recepción de los recursos del recursos estatal y del ingreso propio.
- No se cuenta con documentación para justificar ampliación del presupuesto, sin embargo se identifica que se realiza una programación de presupuesto en base al número de trabajadores afiliados a la institución y que aportan al fondo de pensiones ya que ellos en cualquier momento pueden verse beneficiados con el programa ya sea por jubilación o por pensión por invalidez, fallecimiento o retiro voluntario.
- No se cuenta con una normatividad específica del Programa ni manual de operación del mismo.
- El porcentaje de avance de las metas del POA (2015) y la MIR (2014 vs 2015) no miden la misma temporalidad.
- El gasto esperado con el gasto del programa presenta una diferencia significativa
- En el Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 se observa el Resultado de la Meta. Sin embargo, no permite realizar un análisis de los resultados obtenidos ya que no cuenta con los valores para la operación matemática.
- Para el componente C01 Pensiones otorgadas, solo se identifica 1 actividad, la cual no es suficiente para cumplimiento del mismo.
- El componente 02, tiene una actividad C0202, prestamos de vivienda sustentable otorgados, la actividad tiene asignado recurso y cuenta con ejercicio de gasto, sin embargo el ente público refiere que ellos no otorgan préstamos a la vivienda, solo los gestionan con el banco.

- A nivel de Componente y Actividad, no se identifica el recurso asignado desglosado por objeto del gasto y fuente de financiamiento.
- Los medios de verificación no cuentan con una ubicación específica y clara para localizar la información.
- No cuentan con medios de verificación externos.
- El indicador de propósito utiliza una unidad de medida porcentual, sin embargo en la fórmula de cálculo describe una comparación en el tiempo.
- No cuenta con un análisis profundo de los valores, líneas base y metas establecidas.
- La alineación estratégica del Fin del Programa con PED y PND es congruente.
- Se cuenta con una normatividad general de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en la cual se identifican los componentes del Programa.

2.2 Fortalezas:

Se cuenta con un diseño de alineación estratégica congruente con PED Y PND.

Se identifica una normatividad general congruente con los componentes y/o objetivos del programa.

Se observan correctamente realizados los análisis de causa – efecto de la metodología del marco lógico.

El ente cuenta con departamentos encargados de los componentes del programa; jubilados y pensionados, y préstamos.

El programa es congruente con la misión de Pensiones Civiles del Estado.

2.2 Oportunidades:

La Institución muestra interés y accesibilidad por integrar los procesos de planeación, programación y presupuesto para poder ejercer el recurso congruente con MIR Y POA.

El Ente Público cumple con las evaluaciones correspondientes para el fortalecimiento de los Programas en base al Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua.

El Ente Público cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para la oferta pertinente de sus componentes.

2.3 Debilidades:

No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para el Programa.

En cuanto al diseño de la lógica vertical se considera que la actividad C0101 Costeo de nómina de pensionados no es suficiente para el cumplimiento del componente C01 Pensiones otorgadas.

No se cuenta con un Manual de Procedimientos y/o ROP inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.

Pensiones Civiles del Estado no cuenta con un área y/o departamento encargada para la Gestión por Resultados y la operación de los Programas presupuestarios.

2.4 Amenazas

El presupuesto recibe varias modificaciones por lo cual no permite una congruencia entre lo planeado, programado y ejercido.

Los cambios normativos son frecuentes.

Se percibe falta de participación de las áreas sustantivas en el diseño del Programa.

No se ha generado aún una cultura de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en el Sector Público.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos establecidos. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, los componentes se consideran suficientes, sin embargo las actividades no se consideran suficientes para el logro del objetivo y para su monitoreo eficiente. La lógica vertical de la MIR del Programa, se considera funcional en las circunstancias actuales porque los objetivos y metas son medibles en términos cualitativos y cuantitativos, además, es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del Fin.

En cuanto a la lógica horizontal se cumple al incluir los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, sin embargo los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos y presupuestarios, por otra parte es necesario fortalecer los medios de verificación, es necesario contar con externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, que tomen en cuenta los factores que puedan influir en el desempeño y/o tendencias.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son poco satisfactorios y reflejan un impacto negativo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda realizar una actualización de análisis de lógica vertical y horizontal para el fortalecimiento de la MIR (resumen narrativo e interpretación), para precisar la lógica causa – efecto de la MIR.

Replantear los medios de verificación que brinden mayor precisión y claridad.

Hacer un análisis a profundidad de los valores, de las líneas base y metas establecidas por el programa y enlazar estos valores con la programación del gasto congruentemente en base a los momentos contables para que exista una mayor sincronía en los reportes de avances de valores logrados y gasto acumulado (ejercido).

Analizar los procesos de planeación, programación y presupuesto por programas, para la definición de áreas estratégicas y responsables. El análisis de procesos y rediseño de áreas permitirá una optimización de la asignación del presupuesto y funcionar con un enfoque basado en resultados.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora								
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Julio Ortiz Blanco								
4.2 Cargo: Socio								
4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"								
4.4 Principales colaboradores: Iván Elí Sánchez, Paulina Delgado, Andrés Ríos								
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com								
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00								
5. Identificación del (los) Programa(s)								
3.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):								
Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado								
3.2 Siglas:								
No aplica								
3.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):								
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua								
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):								
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>	
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):								
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>			
3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):								
Dirección de Finanzas, Departamento de Egresos Neyra Terrazas Jiménez								
3.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):								
Departamento de Jubilados y Pensionados								
3.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):								
Nombre Lic. Maribel Peinado Machuca								
Unidad administrativa Departamento de Jubilados y Pensionados								
Correo electrónico maribel.peinado@chihuahua.gob.mx								
Teléfono (614) 429 1330 ext. 14036								

6. Datos de Contratación de la Evaluación									
4.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación Directa		4.1.2 Invitación a tres	x	4.1.3 Licitación Pública Nacional		4.1.4 Licitación Pública Internacional		4.1.5 Otro (Señalar):	
4.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Egresos , Dirección de Finanzas de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua									
4.3 Costo total de la evaluación: \$ 210,000.00 pesos									
4.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal									

7. Difusión de la Evaluación
5.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html
5.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf

Deloitte.